



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

10c

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

ACUERDO DE CONCEJO N° 123-2021-MPLC

Quillabamba, 28 de Junio de 2021

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23/06/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia”, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23/06/2021, en la estación orden del día pedidos, el Regidor Carlos Dargent Holgado, pide declarar de necesidad y de interés Provincial la creación del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) con sede en el Distrito de Kimbiri, sustentando que, mediante Resolución Ministerial N° 274-2014 se dispuso de la creación del modelo del servicio de educación básica regular para la atención de estudiantes de alto rendimiento especialmente del tercer año de secundaria. Resalta que a nivel de la Región Cusco se tiene un COAR que está funcionando en el Distrito de Pucyura de la Provincia de Anta, resalta que el presente año postularon los alumnos con mayores niveles de rendimiento en total 1412 estudiantes de toda la Región Cusco dentro de ellos incluidos alumnos de la Provincia de La Convención que debido a las restricciones solamente tuvieron acceso un promedio de 150 estudiantes, es decir, el 10%. A nivel nacional se tiene un COAR por cada Región y en algunos casos como el de la Ciudad de Lima se da la creación de mayores COAR. Precisa que con Acuerdo de Consejo Regional N° 138-2016 se aprueba declarar de interés Regional la creación del COAR, en el Distrito de Kimbiri, el cual estaría coberturando la necesidad de los estudiantes de la Provincia de La Convención y del Vraem; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 25-2021 la Municipalidad Distrital de Kimbiri aprobó otorgar terrenos para la nueva infraestructura que tendrá el COAR,, por ende, pide al Pleno del Concejo Municipal como un acto político y solidario con el Vraem declarar de necesidad y de interés Provincial la creación del COAR son sede en el Distrito de Kimbiri, entendiendo que también nuestros estudiantes de los Distritos de Megantoni, Echarati, Quellouno estarían teniendo acceso para poder desarrollar sus estudios;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por el Art° 20 numeral 3); numeral 26 del Art° 9 y Art° 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, con la votación respectiva, por unanimidad el Pleno del Concejo Municipal con la autonomía que le reviste;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR, de necesidad y de interés Provincial la creación del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) con Sede en el Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, evaluar y tomar acciones respectivas para el cumplimiento del Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Municipalidad Distrital de Kimbiri, Gerencia de Desarrollo Social y demás Órganos estructurados de la Municipalidad para el cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
MDK
GM
GDS
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447